

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL
ESTÁNDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN
Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
FORMATO: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Fortalecer el bilingüismo oficial y la diversidad lingüística del Paraguay.

MACROPROCESO: GESTIÓN DE GABINETE

CÓDIGO: GG

PROCESO: ENLACES INSTITUCIONALES

CÓDIGO: GG-EI

SUBPROCESO: RELACIONES DE COOPERACIÓN

CÓDIGO: GG-EI-RC

Nº	(1) RIESGOS (Aspectos críticos)	(2) ACCIONES	(3) POLÍTICAS DE OPERACIÓN
10	Insuficiencia	Preparación, presentación, gestión en tiempo y forma, del pedido ante las autoridades competentes (Presidencia) para la recuperación del Topeo y la Adición del Presupuesto de Gastos de la institución; para la disposición de recursos financieros prioritarios, necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades misionales y los gastos operativos de la institución.	Política de Gestión Institucional La Máxima Autoridad Institucional en coordinación con su Consejo Directivo, como organismo técnico y de gestión especializada, deberá gestionar una adecuada asignación presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación; que le permita cumplir sus funciones y atribuciones.
20	Demora	-Preparar, presentar, gestionar en tiempo y forma, el pedido ante las autoridades competentes (Presidencia, Equipo Económico Nacional-Secretaría de la Función Pública); para la incorporación de Talentos Humanos; necesarios para cumplir con las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Lenguas.	
30	Falla de Hardware	-Solicitud en tiempo y forma, del mantenimiento preventivo de los Equipos de Computación. -Solicitud de incorporación nuevos Equipos de Computación. -Planificar y realizar back-up de seguridad de los archivos y documentos alojados en la PC (Computadora Personal) de la Dirección.	Política General de Tecnologías de la Información y Comunicación La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, implementará los procesos de desarrollo, utilización y actualización de las tecnologías de la información y comunicación; con criterio de uniformidad a nivel institucional y siguiendo las directrices del Plan Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Estado.

Elaborado por: **Walter Diaz**
Equipo Técnico MECIP-Representante de la Dirección de Gabinete

Revisado por: **Maria Alvarenga de Sánchez**
Dirección de Gabinete

Aprobado Por: **Máximo Gilberto Samaniego Vera**
Coordinación- MECIP.



fernando diaz
Ma Alvarenga



Fecha: 26/11/2018

Fecha: 26/11/2018

Fecha: 27/11/2018

TEMBIHECHA: Ore niko tetã remimoiĩmby jomba'apóva ojeporokũta tetã ñe'ẽ tetã mokõiéva; oĩemomba'eguasu rekávo ñe'ẽnguéra rehégua derécho ha oĩẽangareko potávo opaichagua Paraguái ñe'ẽnguéra rehe.
VISION: Somos una institución gubernamental en el marco del desarrollo equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.